

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA DIECIOCHO DE JULIO DE DOS MIL TRECE EN PRIMERA CONVOCATORIA EN EL SALÓN DE COMISIONES DE LA CASA CONSISTORIAL.-

En la Ciudad de Utrera, y en el Salón de Comisiones de este Excmo. Ayuntamiento, siendo las ocho horas y treinta minutos del día dieciocho de julio de dos mil trece, bajo la Presidencia de su Alcalde Presidente, **DON FRANCISCO JIMÉNEZ MORALES**, al objeto de celebrar Sesión ordinaria, en primera convocatoria, se reúnen los miembros de la Junta de Gobierno Local, para lo cual han sido debidamente citados y con la asistencia de los siguientes Capitulares:

- Tenientes de Alcalde:
 - DOÑA DOLORES PASCUAL GONZÁLEZ.
 - DON JOSÉ ANTONIO HURTADO SÁNCHEZ.
 - DOÑA EVA MARÍA CARRASCÓN TORRES.
 - DOÑA MARÍA JOSEFA GARCÍA ARROYO.
 - DON WENCESLAO CARMONA MONJE.
 - DOÑA MARÍA CONSOLACIÓN GUERRERO MIRA.
 - DON JUAN LUIS MONTOYA LÓPEZ

Asistidos del Secretario General, Don Juan Borrego López y del Interventor General, Don Antonio Muñoz Barrios.

OBSERVACIONES:

- Asisten como invitados los Sres/as. Concejales siguientes:
 - DON JOSÉ ANTONIO LÓPEZ LEÓN
 - DON FRANCISCO JOAQUÍN SERRANO DÍAZ.
 - DOÑA CONSUELO NAVARRO NAVARRO.
 - DON JOSÉ CARLOS LÓPEZ GONZÁLEZ.
- No asiste y justifica su ausencia la Sra. Concejala siguiente:
 - DOÑA FRANCISCA FUENTES FERNÁNDEZ.

Código Seguro de verificación:3qMJCmhvzAo3LYnCAzidQg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	18/07/2013
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES		
ID. FIRMA	afirma.utrera.org	3qMJCmhvzAo3LYnCAzidQg==	PÁGINA 1/16



3qMJCmhvzAo3LYnCAzidQg==

ORDEN DEL DÍA.-

Nº DE ORDEN

EXPRESIÓN DEL ASUNTO

Punto 1º.- (Expte. 253/2013).- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 11 de julio de 2.013.

Punto 2º.- (Expte. 254/2013).- Propuesta del Teniente de Alcalde del Área Económica, relativa a “Relación justificativa de gastos por importe de 66.686,95 €”. Aprobación.

Punto 3º.- (Expte. 255/2013).- Propuesta del Teniente de Alcalde del Área Económica, relativa a “Relación justificativa de gastos por importe de 840.963,94 €”. Aprobación.

Punto 4º.- (Expte. 256/2013).- Propuesta del Teniente de Alcalde, Delegado de Contratación Administrativa y Patrimonio, relativa a “Autorización a la Asociación de Artesanos de Utrera para la ocupación de la vía pública mediante 20 stands destinados a la venta artesanal en el Parque de Consolación (Exp. PA15/2013)”. Aprobación.

Punto 5º.- (Expte. 257/2013).- Propuesta del Teniente de Alcalde, Delegado de Contratación Administrativa y Patrimonio, relativa a “Autorización a la entidad France Telecom España, S.A. al uso común especial del dominio público para la instalación de una Estación Base de Telefonía Móvil en el Poliderportivo Municipal Virgen de Consolación (Exp. PA43/2013)”. Aprobación.

Punto 6º (Expte. 258/2013).- Dar cuenta de la propuesta del Concejal Delegado de Participación Ciudadana, relativa a “Estado de la convocatoria de la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva del Excmo. Ayuntamiento de Utrera para el ejercicio 2013”.

Punto 7º.- Asuntos Urgentes.

Declarada abierta la Sesión por el Sr. Presidente, por la Junta de Gobierno Local se procedió a conocer los asuntos del Orden del Día.

Código Seguro de verificación:3qMJcmhvzAo3LYnCAzidQg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR

JUAN BORREGO LOPEZ

FECHA

18/07/2013

FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES

ID. FIRMA

afirma.utrera.org

3qMJcmhvzAo3LYnCAzidQg==

PÁGINA

2/16



3qMJcmhvzAo3LYnCAzidQg==

PUNTO 1º.- (EXPTE. 253/2013).- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 11 DE JULIO DE 2.013.

Dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado mediante el Real Decreto 2568/86 de 28 de noviembre, por la Sra. Presidenta Accidental se pregunta a los presentes si desean realizar alguna observación al borrador del Acta Sesión Ordinaria de fecha 11 de julio de 2.013.

No planteándose observación alguna, por unanimidad de los miembros presentes, se aprueba el Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 11 de julio de 2.013.

PUNTO 2º.- (EXPTE. 254/2013).- PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE DEL ÁREA ECONÓMICA, RELATIVA A “RELACIÓN JUSTIFICATIVA DE GASTOS POR IMPORTE DE 66.686,95 €”. APROBACIÓN.

Por el Teniente de Alcalde del Área Económica, se dio exposición a la siguiente propuesta:

“PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DEL ÁREA ECONÓMICA

A la vista de la relación de justificantes que se presentan para su aprobación, conocido, asimismo, el informe de Intervención que consta en el expediente del día de la fecha que se adjunta a la presente, rubricado y sellado por el Interventor General, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en su Reglamento Presupuestario, aprobado por Real Decreto 500/90.

Visto informe del Interventor que, literalmente, dice: “**Informe de Intervención.**

Asunto: *Relación de Gastos número 201300573. El funcionario que suscribe, de conformidad con lo establecido en los artículos 213 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, emite el siguiente INFORME:*

Primero.- *Que existe consignación suficiente y adecuada en el Presupuesto Municipal vigente para la autorización, compromiso y reconocimiento de los gastos derivados de los documentos incluidos en la relación mencionada.*

Código Seguro de verificación:3qMJCmhvzAo3LYnCAzidQg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	18/07/2013
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES		
ID. FIRMA	afirma.utrera.org	3qMJCmhvzAo3LYnCAzidQg==	PÁGINA 3/16



3qMJCmhvzAo3LYnCAzidQg==

Segundo.- *Que los créditos presupuestarios son los adecuados a las obligaciones de contenido económico que se derivan de las facturas intervenidas, correspondiendo la competencia para ordenar el gasto al Alcalde –Presidente de acuerdo con lo estipulado en los artículos 186 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 62.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se aprueba el Reglamento Presupuestario, debiéndose acomodar dicha ordenación al Plan de Disposición de Fondos establecido en la Regla 18 de las Bases de Ejecución del Presupuesto.*

Tercero.- *Que a los justificantes de gastos registrados en este Departamento de mi cargo, relacionados en Decreto de Alcaldía de esta misma fecha, se adjunta informe de esta Intervención de Fondos, a los efectos establecidos en los artículos 213 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. En Utrera en la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.*

EL INTERVENTOR DE FONDOS.- Fdo: Antonio Muñoz Barrios”.

En su consecuencia, vengo en proponer a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO: Aprobar la relación de justificantes de gasto cuyos datos a continuación se expresan y ordenar su reconocimiento con cargo a las partidas del presupuesto del ejercicio vigente, que asimismo se hacen constar:

2013 66002778	29/05/13	B41000134 LOS AMARILLOS, S.L.	24.750,00 €
	Texto:	S/FRA NUM 215 DE FECHA 01/05/13 SUBVENCION EQUILIBRIO CONCESION MES DE MAYO 2013	
Aplicación: E32.4410.48999		Importe: 24.750,00 €	
2013 66002806	31/05/13	A20364243 CLECE, S.A.	14.426,79 €
	Texto:	S/FRA NUM 028320000213FAC DE FECHA 31/05/13 SERV. MANT. INSTALACIONES DEPORTIVAS MES DE MAYO 2013. (EXPTE. CONT.59/2012)	
Aplicación: O62.3400.22763		Importe: 14.426,79 €	
2013 66003483	04/07/13	B91260232 HERGAMO INVERSIONES, S.L.	27.510,16 €
	Texto:	S/FRA NUM C-27/2013 DE FECHA 28/06/13 2ª CERTIF. OBRA PAVIMENTACION, AGUA Y ALCANTARILLADO EN C/ CORREDERA, 1ª FASE MES JUNIO 2013.	
Aplicación: O82.1560.60125		Importe: 27.510,16 €	
Total Bruto:	Total Descuento:	Total I.V.A:	Total Líquido:
66.686,95 €	0,00	0,00	66.686,95 €

SEGUNDO: Que con cargo a las Partidas que han quedado expresadas, se elaboren por parte de los Servicios de Intervención los Documentos Contables de Reconocimiento de Obligación.

TERCERO: Que los documentos de reconocimientos de obligación se pasen a los Servicios de Tesorería para que se abonen de acuerdo con la normativa local aplicable y con las disponibilidades de Tesorería de la Corporación. Autorizado el pago fraccionado de aquellos documentos de pagos que no puedan ser pagados en su totalidad.

Es todo cuanto tengo el honor de proponer.

En Utrera a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento”.

Código Seguro de verificación: 3qMJcmhvzAo3LYnCAzidQg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	18/07/2013
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES		
ID. FIRMA	afirma.utrera.org	3qMJcmhvzAo3LYnCAzidQg==	PÁGINA 4/16



3qMJcmhvzAo3LYnCAzidQg==

Analizada la propuesta del Teniente de Alcalde del Área Económica, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus asistentes. **ACUERDA:**

PRIMERO: Aprobar la relación de justificantes de gasto cuyos datos a continuación se expresan y ordenar su reconocimiento con cargo a las partidas del presupuesto del ejercicio vigente, que asimismo se hacen constar:

2013 66002778	29/05/13	B41000134 LOS AMARILLOS, S.L.	24.750,00 €
	Texto:	S/FRA NUM 215 DE FECHA 01/05/13 SUBVENCION EQUILIBRIO CONCESION MES DE MAYO 2013	
Aplicación: E32.4410.48999		Importe: 24.750,00 €	
2013 66002806	31/05/13	A20364243 CLECE, S.A.	14.426,79 €
	Texto:	S/FRA NUM 028320000213FAC DE FECHA 31/05/13 SERV. MANT. INSTALACIONES DEPORTIVAS MES DE MAYO 2013. (EXPTE. CONT.59/2012)	
Aplicación: O62.3400.22763		Importe: 14.426,79 €	
2013 66003483	04/07/13	B91260232 HERGAMO INVERSIONES, S.L.	27.510,16 €
	Texto:	S/FRA NUM C-27/2013 DE FECHA 28/06/13 2ª CERTIF. OBRA PAVIMENTACION, AGUA Y ALCANTARILLADO EN C/ CORREDERA, 1ª FASE MES JUNIO 2013.	
Aplicación: O82.1560.60125		Importe: 27.510,16 €	
Total Bruto:	Total Descuento:	Total I.V.A:	Total Líquido:
66.686,95 €	0,00	0,00	66.686,95 €

SEGUNDO: Que con cargo a las Partidas que han quedado expresadas, se elaboren por parte de los Servicios de Intervención los Documentos Contables de Reconocimiento de Obligación.

TERCERO: Que los documentos de reconocimientos de obligación se pasen a los Servicios de Tesorería para que se abonen de acuerdo con la normativa local aplicable y con las disponibilidades de Tesorería de la Corporación. Autorizado el pago fraccionado de aquellos documentos de pagos que no puedan ser pagados en su totalidad.

CUARTO: Del presente acuerdo se dará traslado a la Intervención de Fondos, a los efectos de seguir la tramitación reglamentaria del expediente.

Código Seguro de verificación: 3qMJCmhvzAo3LYnCAzidQg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	18/07/2013
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES		
ID. FIRMA	afirma.utrera.org	3qMJCmhvzAo3LYnCAzidQg==	PÁGINA 5/16



3qMJCmhvzAo3LYnCAzidQg==

PUNTO 3º.- (EXPTE. 255/2013).- PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE DEL ÁREA ECONÓMICA, RELATIVA A “RELACIÓN JUSTIFICATIVA DE GASTOS POR IMPORTE DE 840.963,94 €”. APROBACIÓN.

Por el Teniente de Alcalde del Área Económica, se dio exposición a la siguiente propuesta:

“PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DEL ÁREA ECONÓMICA

A la vista de la relación de justificantes que se presentan para su aprobación, conocido, asimismo, el informe de Intervención que consta en el expediente del día de la fecha que se adjunta a la presente, rubricado y sellado por el Interventor General, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en su Reglamento Presupuestario, aprobado por Real Decreto 500/90.

Visto informe del Interventor que, literalmente, dice: **“Informe de Intervención.**

Asunto: *Relación de Gastos número 201300585. El funcionario que suscribe, de conformidad con lo establecido en los artículos 213 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, emite el siguiente INFORME:*

Primero.- *Que existe consignación suficiente y adecuada en el Presupuesto Municipal vigente para la autorización, compromiso y reconocimiento de los gastos derivados de los documentos incluidos en la relación mencionada.*

Segundo.- *Que los créditos presupuestarios son los adecuados a las obligaciones de contenido económico que se derivan de las facturas intervenidas, correspondiendo la competencia para ordenar el gasto al Alcalde –Presidente de acuerdo con lo estipulado en los artículos 186 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 62.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se aprueba el Reglamento Presupuestario, debiéndose acomodar dicha ordenación al Plan de Disposición de Fondos establecido en la Regla 18 de las Bases de Ejecución del Presupuesto.*

Tercero.- *Que a los justificantes de gastos registrados en este Departamento de mi cargo, relacionados en Decreto de Alcaldía de esta misma fecha, se adjunta informe de esta Intervención de Fondos, a los efectos establecidos en los artículos 213 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. En Utrera en la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.*

EL INTERVENTOR DE FONDOS.- Fdo: Antonio Muñoz Barrios”.

En su consecuencia, vengo en proponer a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente **ACUERDO:**

PRIMERO: Aprobar la relación de justificantes de gasto cuyos datos a continuación se expresan y ordenar su reconocimiento con cargo a las partidas del presupuesto del ejercicio vigente, que asimismo se hacen constar:

2013 66003036	12/06/13	B41000134 LOS AMARILLOS, S.L.	24.750,00 €
	Texto:	S/FRA NUM 282 DE FECHA 01/06/13 SUBVENCION EQUILIBRIO CONCESION MES DE JUNIO 2013	
Aplicación: E32.4410.48999		Importe: 24.750,00 €	
2013 66003000	31/05/13	A28037224 FCC MEDIO AMBIENTE, S.A.	257.882,83 €

Código Seguro de verificación: 3qMJCmhvzAo3LYnCAzidQg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	18/07/2013
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES		
ID. FIRMA	afirma.utrera.org	3qMJCmhvzAo3LYnCAzidQg==	PÁGINA 6/16



3qMJCmhvzAo3LYnCAzidQg==

	Texto:	S/FRA NUM SM1605/1000394 DE FECHA 31/05/13 SERVICIO RECOGIDA DE BASURAS, LIMPIEZA VIARIA Y TRANSPORTE DE RESIDUOS MES DE MAYO 2013	
Aplicación: U85.1630.22715 2013 66003001		Importe: 257.882,83 €	
	06/06/13	A28037224 FCC MEDIO AMBIENTE, S.A.	257.882,83 €
	Texto:	S/FRA NUM SM1605/1000393 DE FECHA 01/05/13 SERVICIO RECOGIDA DE BASURAS, LIMPIEZA VIARIA Y TRANSPORTE DE RESIDUOS MES DE ABRIL 2013	
Aplicación: U85.1630.22715 2013 66003428		Importe: 257.882,83 €	
	02/07/13	A28037224 FCC MEDIO AMBIENTE, S.A.	257.882,83 €
	Texto:	S/FRA NUM SM1605/1000563 DE FECHA 30/06/13 SERVICIO RECOGIDA DE BASURAS, LIMPIEZA VIARIA Y TRANSPORTE DE RESIDUOS MES DE JUNIO 2013	
Aplicación: U85.1630.22715 2013 66003536		Importe: 257.882,83 €	
	05/07/13	A28146447 ABONOS ORGANICOS SEVILLA, S.A.	42.565,45 €
	Texto:	S/FRA NUM A/488 DE FECHA 30/06/13 TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS MES DE JUNIO 2013	
Aplicación: U85.1620.22650		Importe: 42.565,45 €	
Total Bruto:	Total Descuento:	Total I.V.A:	Total Líquido:
840.963,94 €	0,00	0,00	840.963,94 €

SEGUNDO: Que con cargo a las Partidas que han quedado expresadas, se elaboren por parte de los Servicios de Intervención los Documentos Contables de Reconocimiento de Obligación.

TERCERO: Que los documentos de reconocimientos de obligación se pasen a los Servicios de Tesorería para que se abonen de acuerdo con la normativa local aplicable y con las disponibilidades de Tesorería de la Corporación. Autorizado el pago fraccionado de aquellos documentos de pagos que no puedan ser pagados en su totalidad.

Es todo cuanto tengo el honor de proponer.

En Utrera a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento”.

Analizada la propuesta del Teniente de Alcalde del Área Económica, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus asistentes. **ACUERDA:**

PRIMERO: Aprobar la relación de justificantes de gasto cuyos datos a continuación se expresan y ordenar su reconocimiento con cargo a las partidas del presupuesto del ejercicio vigente, que asimismo se hacen constar:

Código Seguro de verificación: 3qMJCmhvzAo3LYnCAzidQg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	18/07/2013
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES		
ID. FIRMA	afirma.utrera.org	3qMJCmhvzAo3LYnCAzidQg==	PÁGINA 7/16



3qMJCmhvzAo3LYnCAzidQg==


2013 66003036	12/06/13	B41000134 LOS AMARILLOS, S.L.	24.750,00 €
	Texto:	S/FRA NUM 282 DE FECHA 01/06/13 SUBVENCION EQUILIBRIO CONCESION MES DE JUNIO 2013	
Aplicación: E32.4410.48999		Importe: 24.750,00 €	
2013 66003000	31/05/13	A28037224 FCC MEDIO AMBIENTE, S.A.	257.882,83 €
	Texto:	S/FRA NUM SM1605/1000394 DE FECHA 31/05/13 SERVICIO RECOGIDA DE BASURAS, LIMPIEZA VIARIA Y TRANSPORTE DE RESIDUOS MES DE MAYO 2013	
Aplicación: U85.1630.22715		Importe: 257.882,83 €	
2013 66003001	06/06/13	A28037224 FCC MEDIO AMBIENTE, S.A.	257.882,83 €
	Texto:	S/FRA NUM SM1605/1000393 DE FECHA 01/05/13 SERVICIO RECOGIDA DE BASURAS, LIMPIEZA VIARIA Y TRANSPORTE DE RESIDUOS MES DE ABRIL 2013	
Aplicación: U85.1630.22715		Importe: 257.882,83 €	
2013 66003428	02/07/13	A28037224 FCC MEDIO AMBIENTE, S.A.	257.882,83 €
	Texto:	S/FRA NUM SM1605/1000563 DE FECHA 30/06/13 SERVICIO RECOGIDA DE BASURAS, LIMPIEZA VIARIA Y TRANSPORTE DE RESIDUOS MES DE JUNIO 2013	
Aplicación: U85.1630.22715		Importe: 257.882,83 €	
2013 66003536	05/07/13	A28146447 ABONOS ORGANICOS SEVILLA, S.A.	42.565,45 €
	Texto:	S/FRA NUM A/488 DE FECHA 30/06/13 TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS MES DE JUNIO 2013	
Aplicación: U85.1620.22650		Importe: 42.565,45 €	
Total Bruto:	Total Descuento:	Total I.V.A:	Total Líquido:
840.963,94 €	0,00	0,00	840.963,94 €

SEGUNDO: Que con cargo a las Partidas que han quedado expresadas, se elaboren por parte de los Servicios de Intervención los Documentos Contables de Reconocimiento de Obligación.

TERCERO: Que los documentos de reconocimientos de obligación se pasen a los Servicios de Tesorería para que se abonen de acuerdo con la normativa local aplicable y con las disponibilidades de Tesorería de la Corporación. Autorizado el pago fraccionado de aquellos documentos de pagos que no puedan ser pagados en su totalidad.

CUARTO: Del presente acuerdo se dará traslado a la Intervención de Fondos, a los efectos de seguir la tramitación reglamentaria del expediente.

Código Seguro de verificación: 3qMJCmhvzAo3LYnCAzidQg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	18/07/2013
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES		
ID. FIRMA	afirma.utrera.org	3qMJCmhvzAo3LYnCAzidQg==	PÁGINA 8/16
			
3qMJCmhvzAo3LYnCAzidQg==			

PUNTO 4º.- (EXPTE. 256/2013).- PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE, DELEGADO DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA Y PATRIMONIO, RELATIVA A “AUTORIZACIÓN A LA ASOCIACIÓN DE ARTESANOS DE UTRERA PARA LA OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA MEDIANTE 20 STANDS DESTINADOS A LA VENTA ARTESANAL EN EL PARQUE DE CONSOLACIÓN (EXP. PA15/2013)”. APROBACIÓN.

Por el Teniente de Alcalde, Delegado de Contratación Administrativa y Patrimonio, se dio exposición a la siguiente propuesta:

“PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE, DELEGADO DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA Y PATRIMONIO


Vista la solicitud presentada por la Asociación Artesanos Utrera, NIF núm. 690072059, registro de entrada nº24383, domiciliada en Calle Galicia nº 7, Utrera (Sevilla), representada por Doña María del Carmen Vaca Nuñez, DNI núm 50448981E, de autorización para llevar a cabo la ocupación de la vía pública con 20 stands de artesanía con unas dimensiones aproximadas de 3 metros cuadrados cada uno, a emplazar en el Parque de Consolación de Utrera los sábados de la primera y tercera semana de cada mes, en los meses de verano en horario de 20:00 a 23:00 horas y los domingos de la primera y tercera semana de cada mes en horario de mañana, en los meses de invierno.

Considerando la propuesta emitida por Don Wenceslao Carmona Monge, como Concejal Delegado de Parques y Jardines que dice literalmente: *“Que habiéndose revisado informe del Encargado de Parques y Jardines sobre el montaje del mercadillo de artesanía dentro del Parque de Consolación y este ubicado en una zona sin inconvenientes por lo tanto autorizo a dicho montaje”*.

Visto el informe emitido por Don Joaquín Saéz Gómez, como Encargado de Parques y Jardines del Excmo Ayuntamiento de Utrera, que manifiesta literalmente: *“que desde esta Delegación no se observa inconveniente alguno para el montaje de un mercadillo artesanal, en el interior del Parque de Consolación en la zona alberizada, comprendida entre las jaulas de animales, parterre del olivo centenario y caseta de riego”*.

Considerando que la autorización solicitada supone un uso común especial del dominio público municipal, conforme a lo establecido en los artículos 29 y 30 de la Ley 7/1999, de 29 de septiembre, de Bienes de las Entidades locales de Andalucía y los artículos 55 y 57 del Decreto 18/2006 por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, así como lo dispuesto en el artículo 86.2 de la Ley 33/2003 de Patrimonio de las Administraciones públicas de carácter supletorio de la legislación andaluza sobre la materia, conforme a lo dispuesto en los artículos 42 y 60 de la LO 2/2007 de reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía.

Código Seguro de verificación: 3qMJCmhvzAo3LYnCAzidQg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	18/07/2013
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES		
ID. FIRMA	afirma.utrera.org	3qMJCmhvzAo3LYnCAzidQg==	PÁGINA 9/16
			
3qMJCmhvzAo3LYnCAzidQg==			

Teniendo en cuenta que corresponde al Alcalde Presidente las competencias relativas al otorgamiento de licencias conforme al artículo 21.1 q) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, pero que por Decreto Alcaldía de fecha veinte de junio de dos mil once, la competencia sobre la utilización y aprovechamiento de los Bienes de dominio público municipal están delegadas en la Junta de Gobierno Local.

En atención a todo lo expuesto, por el presente vengo a **PROPONER a la Junta de Gobierno local** la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO: Autorizar a la Asociación Artesanos Utrera, NIF núm. 690072059, domiciliada en Calle Galicia nº7, Utrera (Sevilla), representada por Doña María del Carmen Vaca Nuñez, para la ocupación de la vía pública con un total de 20 stands con unas dimensiones aproximadas de 3 metros cuadrados cada uno, dedicados a la venta artesanal a emplazar en el Parque de Consolación de Utrera en la zona alberizada, comprendida entre las jaulas de animales, parterre del olivo centenario y caseta de riego, los sábados de la primera y tercera semana de cada mes, en los meses de verano en horario de 20:00 a 23:00 horas y los domingos de la primera y tercera semana de cada mes en horario de mañana, en los meses de invierno.

SEGUNDO: Dese cuenta del presente al interesado comunicándole los recursos legales correspondientes, así como al Departamento de Gestión de Tributos y otros Ingresos Municipales.

En Utrera, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.- El Tte. Alcalde Delegado de Contratación Administrativa y Patrimonio (P.D. 20/06/11).- Fdo.: José Hurtado Sánchez”.


Analizada la propuesta del Teniente de Alcalde, Delegado de Contratación Administrativa y Patrimonio, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus asistentes.
ACUERDA:

PRIMERO: Autorizar a la Asociación Artesanos Utrera, NIF núm. 690072059, domiciliada en Calle Galicia nº7, Utrera (Sevilla), representada por Doña María del Carmen Vaca Nuñez, para la ocupación de la vía pública con un total de 20 stands con unas dimensiones aproximadas de 3 metros cuadrados cada uno, dedicados a la venta artesanal a emplazar en el Parque de Consolación de Utrera en la zona alberizada, comprendida entre las jaulas de animales, parterre del olivo centenario y caseta de riego, los sábados de la primera y tercera semana de cada mes, en los meses de verano en horario de 20:00 a 23:00 horas y los domingos de la primera y tercera semana de cada mes en horario de mañana, en los meses de invierno, durante el año 2013.

SEGUNDO: Dar cuenta del presente al interesado comunicándole los recursos legales correspondientes, así como al Departamento de Gestión de Tributos y otros Ingresos Municipales.

TERCERO: Del presente acuerdo se dará traslado a la Delegación de Contratación Administrativa y Patrimonio, a los efectos de seguir la tramitación reglamentaria del expediente.

Código Seguro de verificación:3qMJCmhvzAo3LYnCAzidQg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	18/07/2013
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES		
ID. FIRMA	afirma.utrera.org	3qMJCmhvzAo3LYnCAzidQg==	PÁGINA 10/16
			
3qMJCmhvzAo3LYnCAzidQg==			

PUNTO 5º.- (EXPTE. 257/2013).- PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE, DELEGADO DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA Y PATRIMONIO, RELATIVA A “AUTORIZACIÓN A LA ENTIDAD FRANCE TELECOM ESPAÑA, S.A. AL USO COMÚN ESPECIAL DEL DOMINIO PÚBLICO PARA LA INSTALACIÓN DE UNA ESTACIÓN BASE DE TELEFONÍA MÓVIL EN EL POLIDERPORTIVO MUNICIPAL VIRGEN DE CONSOLACIÓN (EXP. PA43/2013)”. APROBACIÓN.

Por el Teniente de Alcalde, Delegado de Contratación Administrativa y Patrimonio, se dio exposición a la siguiente propuesta:

“PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE, DELEGADO DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA Y PATRIMONIO

Habiéndose recibido en este Departamento escrito de fecha de entrada 9 de enero de 2013, número de registro 814, presentado por Andrés Posada Fernández, DNI nº: 44028458-H, en representación de la entidad FRANCE TELECOM ESPAÑA, S.A., con CIF A82.009.812, en el que expone que se les otorgue nueva autorización administrativa para el uso de Dominio Público para la instalación de una Estación Base de Telefonía Móvil, en el Polideportivo Municipal Virgen de Consolación de Utrera en las mismas condiciones recogidas en el Convenio suscrito con fecha de 8 de noviembre de 2004, al concurrir las mismas circunstancias iniciales de desarrollo de un servicio de interés general sometido a obligaciones de servicios públicos conforme al artículo 2 de la Ley 32/2003 de 3 de noviembre, General de Telecomunicaciones, que promueve la prestación de servicio de telefonía móvil garantizando el acceso a la misma a los vecinos de Utrera.

Visto el informe emitido por Joaquín Moreno, Departamento de Obras e Infraestructuras que dice literalmente: “*INFORME TÉCNICO.*”


En relación a la petición de informe del departamento de Contratación Administrativa y Patrimonio sobre la Concesión del Uso del Dominio Público para la instalación de una Estación Base de Telefonía Móvil y tras visita en el día de hoy 8 de Julio de 2.013, se informa lo siguiente:

- En la actualidad existe una estación de telefonía móvil consistente en una antena de 20 m de altura y un recinto para el alojamiento de equipos de 5x3 m aproximadamente.*
- Los emisores/receptores de señal se encuentran ocultos tras paneles con serigrafiados con el escudo del Ayuntamiento de Utrera*
- El emplazamiento no es exclusivo, es decir, la torre instalada se puede utilizar para la instalación de otros operadores de acuerdo con lo indicado en el artículo 17.- compartición de infraestructuras de la ordenanza municipal de radiocomunicaciones.*
- En el interior del recinto de equipos existen tres módulos instalados así como un cuadro general de mando y protección. La instalación cuenta con su propio equipo de medida independiente de el que le da suministro al polideportivo.*

A la vista de lo expuesto se considera viable la autorización de la ocupación del dominio público municipal, debiendo una vez finalizada dicha concesión procederse al desmontaje de los equipos instalados en la torre propiedad del Ayuntamiento, así como en el recinto de equipos, debiendo demolerse este último salvo comunicación expresa contraria al respecto. En cualquier

Código Seguro de verificación: 3qMJCmhvzAo3LYnCAzidQg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	18/07/2013
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES		
ID. FIRMA	afirma.utrera.org	3qMJCmhvzAo3LYnCAzidQg==	PÁGINA 11/16


3qMJCmhvzAo3LYnCAzidQg==

caso se estará sujeto a la Ordenanza reguladora de infraestructuras de radiocomunicaciones de Utrera y demás normativa de aplicación. Y para que conste se firma el presente documento en el lugar y fecha indicados. Utrera 8 de julio de 2013.”

Visto el escrito emitido por Francisca Fuentes Fernández, Teniente de Alcalde Delegada de Educación y Deportes del Excmo Ayuntamiento de Utrera que dice:

“Visto el informe del Coordinador de Deportes donde literalmente dice: “En relación con la solicitud presentada por Andrés Posada Fernández , en representación de la entidad FRANCE TELECOM ESPAÑA , S.A., por el que solicita que se les conceda nueva concesión de uso de Dominio Público para la instalación de una Estación Base de Telefonía Móvil, en el Polideportivo Municipal Virgen de Consolación de Utrera, en las mismas condiciones recogidas en un convenio anterior de fecha 8 de noviembre de 2004.

INFORMA :

1º Que por parte de la Delegación de Deportes no existen inconvenientes para que se atienda la solicitud presentada.

2º Que dadas las circunstancias actuales, las condiciones de concesión deben ser diferentes a la anterior, donde se ofrecía una inversión en un sistema de iluminación deportiva más un pago anual de 1000 euros destinados a equipamiento deportivo durante todo el período de concesión.

3º Que habiéndose realizado ya el sistema de iluminación deportiva en la instalación , se podría establecer un canon anual mayor con destino a equipamiento deportivo.”

Por tal motivo informo sobre la disponibilidad de esta Delegación de Deportes para que se estudie por parte del Departamento de Contratación Administrativa y Patrimonio, la posibilidad de tramitar una nueva concesión de uso de dominio público a FRANCE TELECOM ESPAÑA, S. A. para la instalación de una Estación Base de Telefonía Móvil en el Polideportivo Municipal Virgen de Consolación de Utrera, por un período de 4 años, prorrogable anualmente y hasta un máximo de 8 años. Proponiendo como contraprestación la aportación de un canon por parte de la citada empresa al Ayuntamiento de Utrera, por la cantidad de 3300 euros anuales, destinados a equipamiento deportivo. Fdo: Francisca Fuentes Fernández. Tte de Alcalde Delegada de Educación y Deportes”.

Visto el informe emitido por la Jefa del Servicio de Contratación y Patrimonio que literalmente dice : “INFORME :

En relación con la solicitud presentada por Andrés Posada Fernández, en representación de la entidad FRANCE TELECOM ESPAÑA,S.A., con CIF A82.009.812, por el que solicita que se les conceda nueva autorización administrativa para el uso de Dominio Público para la instalación de una Estación Base de Telefonía Móvil, en el Polideportivo Municipal Virgen de Consolación de Utrera en las mismas condiciones recogidas en el Convenio suscrito con fecha de 8 de noviembre de 2004, al concurrir las mismas circunstancias iniciales y visto el informe emitido por el Departamento de Obras e Infraestructuras, y por la Teniente de Alcalde Delegada de Educación y Deportes del Excmo Ayuntamiento de Utrera, la funcionaria que suscribe INFORMA:

Que la autorización solicitada supone un uso común especial del dominio público municipal, conforme a lo establecido en los artículos 29 y 30 de la Ley 7/1999, de 29 de septiembre, de Bienes de las Entidades locales de Andalucía, en los los artículos 55 y 57 del Decreto 18/2006 por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía y conforme a lo dispuesto en el artículo 86.2 de la Ley 33/2003 de Patrimonio de las Administraciones públicas aplicable con carácter supletorio de la legislación andaluza sobre la materia, conforme a lo dispuesto en los artículos 42 y 60 de la LO 2/2007 de reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía, estando su otorgamiento sujeto a licencia.

Código Seguro de verificación:3qMJCmhvzAo3LYnCAzidQg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	18/07/2013
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES		
ID. FIRMA	afirma.utrera.org	3qMJCmhvzAo3LYnCAzidQg==	PÁGINA 12/16



3qMJCmhvzAo3LYnCAzidQg==

Que no nos encontraríamos ante un uso privativo sujeto a concesión administrativa ya que los artículos señalados establecen como requisito determinante del uso privativo, que se limite o excluya la ocupación del dominio público por parte de los demás, y en el presente caso tal y como se refleja en el Informe Técnico emitido por el Departamento de Obras e Infraestructuras el emplazamiento no es exclusivo, es decir la torre instalada se puede utilizar para la instalación de otros operadores de acuerdo con el artículo 17 compartición de infraestructuras de la ordenanza municipal reguladora de infraestructuras de radiocomunicación en Utrera. La Jefa del Servicio de Contratación y Patrimonio. Fdo : M^a Dolores Hurtado Sánchez”.

Teniendo en cuenta que corresponde al Alcalde Presidente las competencias relativas al otorgamiento de licencias conforme al artículo 21.1 q) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, pero que por Decreto Alcaldía de fecha veinte de junio de dos mil once, la competencia de gestión de Patrimonio Municipal, así como del Patrimonio Municipal del Suelo en relación a la adquisición y disposición onerosa de los bienes inmuebles y muebles, así como de utilización y aprovechamiento de los Bienes Patrimoniales y del Patrimonio Municipal de suelo está conferida a la Junta de Gobierno Local .

En atención a todo lo expuesto, por el presente vengo a **PROPONER a la Junta de Gobierno local** la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO: Autorizar el uso común especial del dominio público para la instalación de una Estación Base de Telefonía Móvil, en el Polideportivo Municipal Virgen de Consolación de Utrera, perteneciente al Excmo Ayuntamiento de Utrera a la entidad FRANCE TELECOM ESPAÑA,S.A., con CIF A82.009.812.

SEGUNDO: Fijar como canon de la autorización del uso común especial en 2700 euros más IVA vigente, con revisión anual del IPC.

TERCERO: La duración de la autorización del uso común especial es de 4 años, prorrogable anualmente y hasta un máximo de 8 años.

CUARTO: Dar cuenta del presente al interesado y dar traslado del mismo al Departamento de Gestión de Ingresos y al Departamento de Contratación Administrativa y Patrimonio a los efectos oportunos.


En Utrera, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.- El Tte. Alcalde Delegado de Contratación Administrativa y Patrimonio (P.D. 20/06/11).- Fdo.: José Hurtado Sánchez”.

Analizada la propuesta del Teniente de Alcalde, Delegado de Contratación Administrativa y Patrimonio, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus asistentes.

ACUERDA:

PRIMERO: Autorizar el uso común especial del dominio público para la instalación de una Estación Base de Telefonía Móvil, en el Polideportivo Municipal Virgen de Consolación de Utrera, perteneciente al Excmo Ayuntamiento de Utrera a la entidad FRANCE TELECOM ESPAÑA,S.A., con CIF A82.009.812.

Código Seguro de verificación:3qMJCmhvzAo3LYnCAzidQg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	18/07/2013
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES		
ID. FIRMA	afirma.utrera.org	3qMJCmhvzAo3LYnCAzidQg==	PÁGINA 13/16
			
3qMJCmhvzAo3LYnCAzidQg==			

SEGUNDO: Fijar como canon de la autorización del uso común especial en 2.700 euros más IVA vigente, con revisión anual del IPC.

TERCERO: La duración de la autorización del uso común especial es de 4 años, prorrogable anualmente y hasta un máximo de 8 años.

CUARTO: Dar cuenta del presente al interesado y dar traslado del mismo al Departamento de Gestión de Ingresos y al Departamento de Contratación Administrativa y Patrimonio a los efectos oportunos.

QUINTO: Del presente acuerdo se dará traslado a la Delegación de Contratación Administrativa y Patrimonio, a los efectos de seguir la tramitación reglamentaria del expediente.

PUNTO 6º (EXPTE. 258/2013).- DAR CUENTA DE LA PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, RELATIVA A “ESTADO DE LA CONVOCATORIA DE LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE UTRERA PARA EL EJERCICIO 2013”.

Por el Concejal Delegado de Participación Ciudadana, se dio exposición a la siguiente propuesta:

“PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA


Dº. JOSÉ CARLOS LÓPEZ GONZÁLEZ, como Concejal Delegado de Participación Ciudadana del Excmo. Ayuntamiento de Utrera, en relación con los expedientes tramitados de la Convocatoria de la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva del Excmo. Ayuntamiento de Utrera para el ejercicio 2013, con el objeto de colaborar en las entidades ciudadanas para la conservación y mantenimiento del barrio así como para la defensa de los intereses generales o sectoriales de los vecinos.

Visto que la base X Instrucción del procedimiento y comisión de valoración, delega la instrucción del procedimiento de concesión de subvención al Concejal Delegado Municipal de Participación Ciudadana”.

En su consecuencia, vengo en proponer a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente **ACUERDO:**

PRIMERO: Dar cuenta del estado de la tramitación de los expedientes de la Convocatoria de la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva del Excmo. Ayuntamiento de Utrera para el ejercicio 2013, para lo cual se adjunta gráfica de la evolución del número de solicitudes por convocatorias de los 3 últimos años y tabla resumen del estado de cada línea de subvención con los datos más relevantes.

Código Seguro de verificación: 3qMJCmhvzAo3LYnCAzidQg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	18/07/2013
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES		
ID. FIRMA	afirma.utrera.org	3qMJCmhvzAo3LYnCAzidQg==	PÁGINA 14/16
			
3qMJCmhvzAo3LYnCAzidQg==			

LINEAS	Nº Exptes	Fecha de la recogida de la solicitud 05/03/13 a 04/04/13	Requerimiento subsanación	Fecha último expte. línea conforme	Fecha informe evaluación previa	Nota interior instando recogida exptes. para informe	Nota interior recordando a las delegaciones obligaciones justificaciones
						Fecha recepcionado	Fecha recepcionado
Línea 1.- Medio Ambiente	13	4/4/13	Sí	4/6/13	4/6/13	6/6/13	1/7/13
Línea 2.- Cultura	8	22/3/13	Sí	19/6/13	25/6/13	No la ha devuelto	27/6/13
Línea 3.- Sanidad	9	3/4/13	Sí	31/5/13	4/6/13	4/6/13	No la ha devuelto
Línea 4.- Educación	25	4/4/13	Sí	27/6/13	1/7/13	1/7/13	4/7/13
Línea 5.- Juventud:	5	4/4/13	Sí	23/5/13	4/6/13	4/6/13	26/6/13
Línea 6.- Políticas de Igualdad	6	4/4/13	Sí	19/6/13	25/6/13	4/7/13	4/7/13
Línea 7.- Participación Ciudadana	32	4/4/13	Sí	21/6/13	25/6/13	21/6/13	21/6/13
Línea 8.- Deportes	31	4/4/13	Sí	16/7/13	16/7/13	16/7/13	2/7/13
Línea 9.- Deportes	11	4/4/13	Sí	16/7/13	16/7/13	16/7/13	2/7/13
	140						

En Utrera, a la fecha indicada en el pie de firma del presente escrito.- EL CONCEJAL-DELEGADO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA- Fdo.: José Carlos López González”.-

Analizada la propuesta del Concejal Delegado de Participación Ciudadana, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus asistentes. **ACUERDA:**

PRIMERO: Dar cuenta del estado de la tramitación de los expedientes de la Convocatoria de la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva del Excmo. Ayuntamiento de Utrera para el ejercicio 2013, para lo cual se adjunta gráfica de la evolución del número de solicitudes por convocatorias de los 3 últimos años y tabla resumen del estado de cada línea de subvención con los datos más relevantes.

LINEAS	Nº Exptes	Fecha de la recogida de la solicitud 05/03/13 a 04/04/13	Requerimiento subsanación	Fecha último expte. línea conforme	Fecha informe evaluación previa	Nota interior instando recogida exptes. para informe	Nota interior recordando a las delegaciones obligaciones justificaciones
						Fecha recepcionado	Fecha recepcionado
Línea 1.- Medio Ambiente	13	4/4/13	Sí	4/6/13	4/6/13	6/6/13	1/7/13
Línea 2.- Cultura	8	22/3/13	Sí	19/6/13	25/6/13	No la ha devuelto	27/6/13
Línea 3.- Sanidad	9	3/4/13	Sí	31/5/13	4/6/13	4/6/13	No la ha devuelto

Código Seguro de verificación: 3qMJcmhvzAo3LYnCAzidQg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	18/07/2013
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES		
ID. FIRMA	afirma.utrera.org	3qMJcmhvzAo3LYnCAzidQg==	PÁGINA 15/16




3qMJcmhvzAo3LYnCAzidQg==

Línea 4.- Educación	25	4/4/13	Sí	27/6/13	1/7/13	1/7/13	4/7/13
Línea 5.- Juventud:	5	4/4/13	Sí	23/5/13	4/6/13	4/6/13	26/6/13
Línea 6.- Políticas de Igualdad	6	4/4/13	Sí	19/6/13	25/6/13	4/7/13	4/7/13
Línea 7.- Participación Ciudadana	32	4/4/13	Sí	21/6/13	25/6/13	21/6/13	21/6/13
Línea 8.- Deportes	31	4/4/13	Sí	16/7/13	16/7/13	16/7/13	2/7/13
Línea 9.- Deportes	11	4/4/13	Sí	16/7/13	16/7/13	16/7/13	2/7/13
	140						

PUNTO 7º.- ASUNTOS URGENTES.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 8:30 horas en el lugar y fecha al principio indicado, la Presidencia levantó la Sesión, extendiéndose por mí el Secretario General el presente Acta, firmándose en este acto por el Sr. Alcalde-Presidente conmigo que de todo ello doy fe.- **EL ALCALDE-PRESIDENTE.-Fdo.: Francisco Jiménez Morales.- EL SECRETARIO GENERAL.-Fdo.: Juan Borrego López.-**

Código Seguro de verificación:3qMJCmhvzAo3LYnCAzidQg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ		FECHA	18/07/2013
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES			
ID. FIRMA	afirma.utrera.org	3qMJCmhvzAo3LYnCAzidQg==	PÁGINA	16/16
				
3qMJCmhvzAo3LYnCAzidQg==				